



COMUNICADO NRO 22

A DOCENTES: REGISTRO DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ACADÉMICOS

Se recuerda a todo el **plantel docente** la importancia de cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos para el **registro de asistencia, permanencia y cumplimiento de los horarios académicos asignados**.

En este sentido, se recomienda:

- ✓ **Registrar la asistencia antes del inicio de la clase**, conforme al horario establecido.
- ✓ **Registrar la salida únicamente al concluir efectivamente la actividad académica**, evitando registros anticipados.
- ✓ **Permanecer durante todo el horario asignado** en el aula, laboratorio o espacio académico correspondiente, desarrollando las actividades programadas con los estudiantes.
- ✓ **No registrar anticipadamente clases o turnos que aún no hayan sido cumplidos**, especialmente aquellos correspondientes a horarios posteriores, de la tarde o de la noche.
- ✓ **Cumplir con los horarios y espacios académicos establecidos**, garantizando la presencia efectiva durante el desarrollo de las actividades.

Se informa que se realizarán **verificaciones y seguimientos periódicos** al cumplimiento de estas disposiciones, tanto por instancias internas de la Universidad como por organismos competentes de fiscalización y control.

Por lo expuesto, se solicita a todo el plantel docente realizar el registro de asistencia de manera **oportuna, veraz y conforme a la actividad académica efectivamente desarrollada**.

⚠ **El incumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos estará sujeto a las medidas administrativas correspondientes, de acuerdo con la normativa institucional vigente.**

Agradecemos su compromiso y responsabilidad en el fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y cumplimiento de las actividades académicas.

DIRECCION ACADEMICA - DECANATO

Cochabamba, 2 de septiembre de 2026